

INFORME DE MONITOREO

**PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y
LA EDUCACIÓN.**

INFORME TRIMESTRAL

***PERIODO INFORMADO: PRIMER TRIMESTRE AÑO 2021
(ENERO-MARZO)***

MINISTERIO DE HACIENDA

Fecha de Presentación : 15/04/2021

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

PARTE 7 - AVANCE FISICO (Productos Programados/Ejecutado)											FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACIÓN									
											31/3/2021									
COMPONENTES / PRODUCTOS	EDT	Productos	Metas	Unidad	P: Programado E: Ejecutado****	Avance de los Productos										A - Becas(Criterio de becas seleccionadas, contratos de becas, renuncias, etc)31-12-2018	B - Becas seleccionadas (Resoluciones) al 30/06/2019+ Adendas de M+D / sin modificar a partir seg sem 2019	C -Becas Adjudicadas(Contratos firmados) al 30/06/2019		
						1		2		3		4		5					6	
						31/12/2015	30/6/2016	31/12/2016	30/6/2017	31/12/2017	30/6/2018	31/12/2018	30/6/2019	31/12/2019	30/6/2020				31/12/2020	
Componente 1.1: Becas para el fortalecimiento de la investigación	1.1.1	Convocatoria de Becas de doctorado en áreas de CTI****	125	Becas	P	6	---	19	---	24	17	35	---	24	---	---	125			
					E	34	23	8	16	27	17						125	141	130	
	1.1.2	Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI	100	Becas	P	15	---	50	---	25		10					100			
					E	25	54		13	4	13						109	107	94	
	1.1.3	Convocatoria de becas de Postdoctorado	20	Becas	P	0	---	0	---		20		---				20			
					E					0							0	0	0	
Componente 1.2: Becas para el fortalecimiento de la innovación	1.2.1	Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI para fortalecer la innovación	266	Becas	P	10	---	166	---	60	---	30	---	---	---	---	266			
					E	48	164	8	14	25	0						259	297	272	
	1.2.2	Convocatoria de Becas de maestría abiertas a otras áreas del conocimiento para fortalecer la innovación	268	Becas	P	10	---	199	---	26	---	33	---	---	---	---	268			
					E	67	201			3	0						271	281	257	
Componente 1.3: Becas para el fortalecimiento de la educación	1.3.1	Convocatoria de Becas de entrenamiento	405	Becas	P	0	---	20	---	85	---	300	---	0	---	---	405			
					E			80		121	0	51					252	354	349	
	1.3.2	Convocatoria de Becas de maestría en educación y/o gestión educativa.	272	Becas	P	8	---	40	---	89	---	135	---	---	---	---	272			
					E	14	8	103	28	42	25	0					220	226	208	
	1.3.6	Convocatoria de Becas de doctorado en Educación	5	Becas	P					3	2						5			
					E					3	7						10	11	8	
Componente 2: Desarrollo Institucional	2.6 - 2.7	Cursos preparatorios realizados y exámenes de suficiencia en idiomas y nivelación académica administrados.	200	Becas	P	0	86	0	0	114	---	0	---	---	---	---	200			
					E	0	86	20	0	0	0						106			
	2.1	Estructura organizacional del programa de becas ha sido desarrollada y se han definido roles y funciones*	1	Informe final	P	1	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	1			
					E	1*	0	1									1			
	2.2	Procesos, manuales y reglamentos para la gestión de becas diseñados.*	1	Informe final	P	1	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	1			
					E	1*	0	1									1			
	2.3	Sistema de tecnología de información para automatizar procesos de gestión de becas desarrollado *	1	Empresa contratada	P	1	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	1			
					E	1*	0										1			
	2.4	Campaña de comunicación desarrollada y sistema de atención a (potenciales) beneficiarios gestionado.	1	Campaña de comunicación realizada	P	0,2	---	0,2	---	0,2		0,2	---	0,2	---	---	1			
					E	0,2**	0	0		0,2	0,2	0,2					0,8			
2.5	Convenios con agencias especializadas para la gestión de becas para estudios en el exterior ejecutados	3	Convenios firmados	P	---	---	---	---	---	---	---	---	3	---	---	3				
				E	2	2	4	2		2						12				
											TOTAL		1246	1417	1318					

OBSERVACIONES

* Realizado a través de la cooperación con el BID

** Realizado a través de la cooperación con el BID y el apoyo de la SICOM y MH

***** Adicional 21 Doctorados modalidad maestrías más doctorados

Las cantidades de becas en las columnas A corresponde al criterio de becas seleccionadas, becas adjudicadas, renuncias,etc.

Las cantidades de becas en las columnas B corresponde al criterio de becas seleccionadas (Resoluciones)

Las cantidades de becas en la columna C corresponde al criterio de becas adjudicadas(Contratos)

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

PARTE 7 - AVANCE FISICO POR SEMESTRES Y CONTRATOS FIMADOS(Productos Programados/Ejecutado)										FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACIÓN BECAS ADJUDICADAS (CONTRATOS)									
										31/3/2021									
COMPONENTES / PRODUCTOS	EDT	Productos	Metas	Unidad	P: Programado E: Ejecutado	Avance de los Productos												TOTAL becas(contractos de becas,etc)	Becas seleccionadas (Resoluciones) al 31/12/2019 ***
						1		2		3		4		5		6			
						31/12/2015	30/6/2016	31/12/2016	30/6/2017	31/12/2017	30/6/2018	31/12/2018	30/6/2019	31/12/2019	30/6/2020	31/12/2020	1 Semestre 2021		
										31/3/2021	30/6/2021								
Componente 1.1: Becas para el fortalecimiento de la investigación	1.1.1	Convocatoria de Becas de doctorado en áreas de CTI****	125	Becas	P	6	0	19	0	24	17	35	---	24	---	---	125		
					E	20	17	19	1	30	19	13	0	3	4	126	142		
	1.1.2	Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI	100	Becas	P	15	0	50	0	25	0	10					100		
					E	9	35	29	0	12	3	4	0	3	9	104	119		
	1.1.3	Convocatoria de becas de Postdoctorado	20	Becas	P	0	0	0	0	0	0	20					20		
					E	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	22			
1.2.1	Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI para fortalecer la innovación	266	Becas	P	10	0	166	0	60	0	30	---	---	---		266			
				E	31	53	120	3	26	17	22	0	0		272	298			
1.2.2	Convocatoria de Becas de maestría abiertas a otras áreas del conocimiento para fortalecer la innovación	268	Becas	P	10	0	199	0	26	0	33	---	---	---		268			
				E	36	50	164	3	4	0	0	0		257	281				
Componente 1.3: Becas para el fortalecimiento de la educación	1.3.1	Convocatoria de Becas de entrenamiento	405	Becas	P	0	0	20	0	85	0	300	---	0	---		405		
					E	0	0	0	80	219	0	0	50	47	0	396	412		
	1.3.2	Convocatoria de Becas de maestría en educación y/o gestión educativa.	272	Becas	P	8	0	40	0	89	0	135	---	---	---		272		
					E	8	5	104	0	58	9	24		8	3	219	231		
	1.3.6	Convocatoria de Becas de doctorado en Educación	5	Becas	P				3	2							5		
					E	0	0	0	0	0	3	4	1	0	11	19	22		
2.6-2.7	Cursos preparatorios realizados y exámenes de suficiencia en idiomas y nivelación académica administrados.	200	Becas	P	0	86	0	0	114	---	0	---	---	---		200			
				E	0	86	20	0	0	0	0				106				
2.1	Estructura organizacional del programa de becas ha sido desarrollada y se han definido roles y funciones*	1	Informe final	P	1	---	---	---	---	---	---	---	---	---		1			
				E	1*	0	1								1				
2.2	Procesos, manuales y reglamentos para la gestión de becas diseñados.*	1	Informe final	P	1	---	---	---	---	---	---	---	---	---		1			
				E	1*	0	1								1				
2.3	Sistema de tecnología de información para automatizar procesos de gestión de becas desarrollado *	1	Empresa contratada	P	1	---	---	---	---	---	---	---	---	---		1			
				E	1*	0									1				
2.4	Campaña de comunicación desarrollada y sistema de atención a (potenciales) beneficiarios gestionado.	1	Campaña de comunicación realizada	P	0,2	---	0,2	---	0,2		0,2	---	0,2	---		1			
				E	0,2**	0	0		0,2	0,2	0,2				0,8				
2.5	Convenios con agencias especializadas para la gestión de becas para estudios en el exterior ejecutados	3	Convenios firmados	P	---	---	---	---	---	---	---	---	3	---	---	3			
				E	2	2	4	2		2					12				
						104	160	436	87	349	51	67	51	61	TOTAL	1394	1527		

OBSERVACIONES

* Realizado a través de la cooperación con el BID

** Realizado a través de la cooperación con el BID y el apoyo de la SICOM y MH

*** Adicional 24 Doctorados modalidad maestrías más doctorados

Cantidades Ajustadas conforme criterios de Convocatorias adjudicadas

* Maestría Educación: 2 contratos corresponden a BECAL I por Fuente de Financiación

** Maestría CTI: 8 contratos corresponden a BECAL I por Fuente de Financiación.



Paraguay de la gente

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

CAPÍTULO 6.1 - EJECUCIÓN FINANCIERA (Resumen)										FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 30/06/2024											
COMPONENTES	PRODUCTOS	INDICADORES	COSTO TOTAL (USD 2024)	O/S / IVA	AVANCE EJECUCIÓN (Miles de Guaraníes)										TOTAL						
					2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024							
Componente 1.1 - Becas para el fortalecimiento de la investigación	Becas de doctorado en áreas de CI	135	19.925.902.771	841	P	34.220.200	30.820.200	31.120.200	30.820.200	31.120.200	30.820.200	31.120.200	30.820.200	31.120.200	30.820.200	31.120.200	30.820.200	31.120.200	30.820.200	31.120.200	
	Becas de maestría en áreas de CI	100	20.130.400.000	841	P	4.600.000	4.600.000	4.600.000	4.600.000	4.600.000	4.600.000	4.600.000	4.600.000	4.600.000	4.600.000	4.600.000	4.600.000	4.600.000	4.600.000	4.600.000	
	Becas de extensión corta y de apoyo complementarias en áreas de CI	20	1.590.000.000	841	P	1.590.000	1.590.000	1.590.000	1.590.000	1.590.000	1.590.000	1.590.000	1.590.000	1.590.000	1.590.000	1.590.000	1.590.000	1.590.000	1.590.000	1.590.000	
	Agencia Especializada	21.400.800.000	812	P	2.400.000.000	2.400.000.000	2.400.000.000	2.400.000.000	2.400.000.000	2.400.000.000	2.400.000.000	2.400.000.000	2.400.000.000	2.400.000.000	2.400.000.000	2.400.000.000	2.400.000.000	2.400.000.000	2.400.000.000	2.400.000.000	
	Países y Visitas (Beccas)	2.000.000.000	200	P	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	
TOTAL COMPONENTE 1.1					67.048.908.500	67.048.908.500	67.048.908.500	67.048.908.500	67.048.908.500	67.048.908.500	67.048.908.500	67.048.908.500	67.048.908.500	67.048.908.500	67.048.908.500	67.048.908.500	67.048.908.500	67.048.908.500	67.048.908.500	67.048.908.500	
Componente 1.2 - Becas para el fortalecimiento de la innovación	Becas de maestría en áreas de CI	266	20.470.500.338	841	P	5.200.000.000	5.200.000.000	5.200.000.000	5.200.000.000	5.200.000.000	5.200.000.000	5.200.000.000	5.200.000.000	5.200.000.000	5.200.000.000	5.200.000.000	5.200.000.000	5.200.000.000	5.200.000.000	5.200.000.000	
	Becas de maestría doctora a otras áreas del conocimiento	268	32.936.400.000	841	P	3.200.000.000	3.200.000.000	3.200.000.000	3.200.000.000	3.200.000.000	3.200.000.000	3.200.000.000	3.200.000.000	3.200.000.000	3.200.000.000	3.200.000.000	3.200.000.000	3.200.000.000	3.200.000.000	3.200.000.000	
	Agencia Especializada	9.968.900.700	812	P	2.200.000.000	2.200.000.000	2.200.000.000	2.200.000.000	2.200.000.000	2.200.000.000	2.200.000.000	2.200.000.000	2.200.000.000	2.200.000.000	2.200.000.000	2.200.000.000	2.200.000.000	2.200.000.000	2.200.000.000	2.200.000.000	
	Países y Visitas (Beccas)	1.000.000.000	200	P	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	
	TOTAL COMPONENTE 1.2					64.675.801.740	64.675.801.740	64.675.801.740	64.675.801.740	64.675.801.740	64.675.801.740	64.675.801.740	64.675.801.740	64.675.801.740	64.675.801.740	64.675.801.740	64.675.801.740	64.675.801.740	64.675.801.740	64.675.801.740	64.675.801.740
Componente 1.3 - Becas para el fortalecimiento de la educación	Becas de entrenamiento en ciencias, matemáticas, comunicación e idiomas	405	23.262.700.902	841	P	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	
	Becas de maestría en educación y/o gestión educativa	272	37.845.817.307	841	P	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	
	Agencia Especializada	36.622.944.079	812	P	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	
	Países y Visitas (Beccas)	3.498.580.084	200	P	3.498.580.084	3.498.580.084	3.498.580.084	3.498.580.084	3.498.580.084	3.498.580.084	3.498.580.084	3.498.580.084	3.498.580.084	3.498.580.084	3.498.580.084	3.498.580.084	3.498.580.084	3.498.580.084	3.498.580.084	3.498.580.084	3.498.580.084
	TOTAL COMPONENTE 1.3					64.439.133.067	64.439.133.067	64.439.133.067	64.439.133.067	64.439.133.067	64.439.133.067	64.439.133.067	64.439.133.067	64.439.133.067	64.439.133.067	64.439.133.067	64.439.133.067	64.439.133.067	64.439.133.067	64.439.133.067	64.439.133.067
Componente 2 - Desarrollo Institucional	Costos presupuestales relativos y relativos de suficiencia en dólares y inversión académica administrativa	200	200.300.000	841	P	200.300.000	200.300.000	200.300.000	200.300.000	200.300.000	200.300.000	200.300.000	200.300.000	200.300.000	200.300.000	200.300.000	200.300.000	200.300.000	200.300.000	200.300.000	
	Estructura organizacional del programa de becas a los departamentos y se han definido roles y funciones	1	40.000.000	206	P	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	
	Procesos, manuales y reglamentos para la gestión de becas doctorales	1	60.000.000	206	P	60.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000	
	Sistema de tecnología de información para automatizar procesos de gestión de becas doctorales	1	120.000.000	206	P	120.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000
	Catálogo de comunicación de autoridades y estímulos de acciones (generación) beneficiarias generadas	1	200.000.000	206	P	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000
	Comunicación con agencias especializadas para la gestión de becas para estudios en postgrado doctorales	3	58.123.000	812	P	58.123.000	58.123.000	58.123.000	58.123.000	58.123.000	58.123.000	58.123.000	58.123.000	58.123.000	58.123.000	58.123.000	58.123.000	58.123.000	58.123.000	58.123.000	58.123.000
	Documentos de políticas de formación del capital humano avanzado	1	200.000.000	206	P	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000
	Evaluación de impacto del programa becas doctorales	1	200.000.000	206	P	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000
	TOTAL COMPONENTE 2					678.623.000	678.623.000	678.623.000	678.623.000	678.623.000	678.623.000	678.623.000	678.623.000	678.623.000	678.623.000	678.623.000	678.623.000	678.623.000	678.623.000	678.623.000	678.623.000
	TOTAL COMPONENTES					132.151.433.307	132.151.433.307	132.151.433.307	132.151.433.307	132.151.433.307	132.151.433.307	132.151.433.307	132.151.433.307	132.151.433.307	132.151.433.307	132.151.433.307	132.151.433.307	132.151.433.307	132.151.433.307	132.151.433.307	132.151.433.307

1.3.2023 Montos Emisor y Analista de Cuentas del Programa - FID (Cuentas) - Contratación - Ejecución de recursos en dólares durante el ejercicio 2024, por parte de la UPEL, equivalente a \$ 1.793.312

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

PARTE 8.2 - Ejecución Convenio OEI		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 31/03/2021																				
COMPONENTES / ACTIVIDADES	Año 2015		Año 2016		Año 2017			Año 2018		Año 2019		Año 2020		2021	2022	2023	2024	TOTAL				
	Programado FEEI	Ejecutado FEEI	Programado FEEI	Ejecutado FEEI	Programado FEEI	Ejecutado FEEI	Devolución de Recursos	Programado FEEI	Ejecutado FEEI	Programado FEEI	Ejecutado FEEI	Programado FEEI	Ejecutado FEEI	Programado FEEI	Ejecutado FEEI	Reintegro	Saldo a Pagar					
2.10.13	Monitoreo Externo y Rendición de Cuentas del Programa - FFEI (Jurídico - Comunicación)**	-	-	197.925.000	197.925.000	197.925.000	197.925.000	31.779.112	197.925.000	229.704.112	-	-	-	-	150.000.000	375.000.000	-	-	1.118.775.000	625.554.112	31.779.112	525.000.000
TOTAL		-	-	197.925.000	197.925.000	197.925.000	197.925.000	31.779.112	197.925.000	229.704.112	-	-	-	-	150.000.000	375.000.000	-	-	1.118.775.000	625.554.112	31.779.112	525.000.000

** 2.10.13 Monitoreo Externo y Rendición de Cuentas del Programa - FFEI (Jurídico - Comunicación), devolución de recursos no utilizados durante el ejercicio 2016, por parte de la OEI, equivalente a G 31.779.112, en el 2018 se vuelve a transferir el monto devuelto.

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS			FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
			31/3/2021			
Producto	Actividades Programadas	Acciones Realizadas	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable	Observaciones
<p>1era. Convocatoria: Lanzamiento en fecha 16 de junio y cierre el 07 de agosto, ambos de 2015, Adjudicación el 12 de agosto de 2015.</p>	<p>1. Gestión pago de becas. 2. Atención de beneficios solicitados por becarios conforme a la Guía de Bases y Condiciones. 3. Gestiones para retorno: solicitud de pasajes, remisión para adquisiciones, orientaciones para retorno. 4. Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos - SPI - Módulo de Seguimiento. 5- Asistencia a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno.</p>	<p>1. Pago de Becas: se procesaron los pagos de manutención a los becarios conforme a contratos firmados. Así mismo el pago correspondiente a algunas matrículas. 2. Responder a solicitudes planteadas por becarios en relación a beneficios a ser percibidos. 3. Gestión de Retorno: elaboración de procedimiento y formulario para compra de pasaje. 4. Envío de solicitud de situación académica a becarios, recepción y elaboración de informes. 5- Orientación a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno. 6- Consultas al departamento financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios. 7- Firmas de adendas de contratos de otorgamiento de beneficios establecidos en la Guía de Bases y Condiciones de la Primera Convocatoria.</p>	<p>1. Documentaciones incompletas para realizar el seguimiento de becarios; heterogeneidad en los criterios de evaluación de los programas y formato del certificado de promoción. 2- Becarios que no responden a la solicitud para completar la Tarea de Seguimiento a becario en el SPI.</p>	<p>1. Recepcionar pagos de matrícula y reembolso de seguro médico. 2. Seguimiento a becario Sistema de Postulación de Instrumentos – SPI. 3. Asistir al departamento de retorno y reinserción con los becarios que culminan sus estudios. 4- Solicitar y orientar a los becarios sobre el uso de la tarea en el SPI. 5- Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, y Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>Zda. Convocatoria: Lanzamiento en fecha 21 de octubre y cierre el 04 de diciembre, ambos de 2015. Adjudicaron el 24 de diciembre de 2015. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: en fecha 03 de noviembre de 2015. Adenda 2 de la Guía de Bases y Condiciones: en fecha 20 de noviembre de 2015.</p>	<p>1. Gestión pago de becas. 2. Asistencia a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno. 3. Atención de beneficios solicitados por becarios conforme al contrato y lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones. 4. Recepción de solicitudes especiales para análisis de la UEP. 5- Gestiones de reporte de las asignaciones de beneficios otorgados a los becarios. 6- Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos - SPI - Módulo de Seguimiento. 7- Pasaje de retorno: recepción de las solicitudes de pasaje de vuelta, verificar la solicitud de pasaje y redireccionar al departamento de adquisiciones para su compra, vía sistema (SPI).</p>	<p>1. Pago de los beneficios de la beca. Para esta convocatoria se realizó el pago de la manutención y pago de beneficio de los becarios hasta el fin del segundo semestre del 2018 conforme a cada contrato. 2. Firmas de adendas de contratos de otorgamiento de beneficios establecidos en la Guía de Bases y Condiciones de la Segunda Convocatoria. 3. Atención y gestión de las solicitudes de: asignación de beneficios, reembolsos, pasajes, prórrogas, etc. 4. Seguimiento académico. 5. Gestión de retorno: gestión, solicitudes de compra de pasajes y seguimientos de casos para estudio. 6- Consultas al departamento financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios. 7- Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el SPI.</p>	<p>1. Documentaciones incompletas para realizar el seguimiento de becarios; heterogeneidad en los criterios de evaluación de los programas y formato del certificado de promoción. 2- Becarios que no responden a la solicitud para completar la Tarea de Seguimiento a becario en el SPI. 3- Extensión de programas de estudios doctorales. 4- Demora en la culminación de los programas de estudios de la Universidad de Buenos Aires (UBA) - Defensa de Tesis.</p>	<p>1. Efectuar seguimiento de los desempeño académico con el formulario de en el SPI. 2. Seguimiento de los pagos de matrículas con el departamento financiero conforme a las fechas de recepción de los mismos. 3. Apoyar al departamento de adquisiciones con la compra de pasajes de retorno conforme al formulario de pedido. 4. Asistir al departamento de retorno y reinserción con los becarios que culminan sus estudios. 5. Firma de Acuerdo Administrativo y Cancelación de Becas previo análisis del Dpto. de Asesoría Legal de la UEP. 6- Seguimiento a los casos con inconvenientes pendientes de defensa de tesis (UBA).</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Marlene González Coordinadora de Gestión de Becas.</p>	

<p>Convocatoria FRANCIA 01: Lanzamiento en fecha 14 de diciembre 2015, cierre de postulaciones el 29 de Enero de 2016. Selección y adjudicación de becarios mediante Resolución CCE.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento de la Gestión de Pagos de Becas. El pago a realizar a los becarios, se preve que se realice el pago a la Agencia SFERE según cronograma 2019. 2. Gestionar casos de becario. 3. Seguimiento académico según programas de estudios conforme reporte de la agencia. 4. Pasaje retorno: Recepción de las solicitudes de pasaje de retorno. 5. Asistencia a becarios de programas de doctorado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de reporte académico y financiero de becarios de la agencia SFERE. 2. Recepción del reporte académico del año 2019 del grupo de becarios de la convocatoria Francia 01 3. Comunicación con la referente de SFERE en cuanto a avances de los programas de doctorados. 4. Remisión de solicitud de pasajes al área de Adquisiciones. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento del estado académico según reporte de la Agencia SFERE. 2. Extensión de fecha de tesis de una becaria de doctorado por problemas de salud y actualment con crisis de COVID19 en el país frances 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación constante con la agencia SFERE referente a la situación académica de los becarios del programa de doctorado. 2. Apoyar al Departamento de Adquisiciones con la compra de pasajes conforme al formulario de pedido. 3. Acompañamiento a la becaria con problema de salud y actual crisis de COVID19 	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas.</p>	
<p>3ra. Convocatoria: lanzamiento en fecha 21 de febrero de 2016 y cierre el 31 de Mayo 2016. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: en fecha 20 de mayo 2016. Informe de enero de 2017 a junio de 2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de pago de beneficios de becas. 2. Asistencia a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno 3. Atención de beneficios solicitados por becarios conformes al contrato y lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones. 4. Recepción de solicitudes especiales de becarios para análisis de la UEP. 5. Gestiones de reportes de las asignaciones de beneficios otorgados a los becarios. 6. Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI -Modulo de Seguimiento. 7. Pasaje retorno: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra y vía sistema (SPI). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pago de los beneficios de la Beca. Para esta Convocatoria se realizó el pago de la manutención y pagos de beneficios a los becarios hasta final del segundo semestre 2018 conforme a cada contrato. 2. Firmas de Adendas de contratos de otorgamiento de beneficios establecidos en la Guía de bases y condiciones de la segunda convocatoria. 3. Atención y gestión de las solicitudes de: asignación de beneficios, reembolsos, pasajes, prórroga, etc. 4. Seguimiento académico según programas de estudios. 5. Gestión de retor: gestión solicitudes compra de pasaje y seguimiento casos por fin de estudios. 6. Consultas al Departamento Financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios. 7. Seguimiento académico según programas de estudios en el sistema (SPI). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentaciones incompletas para realizar el seguimiento de becarios; heterogeneidad en los criterios de evaluación de los programas y formato del certificado de promoción. 2. Becarios que no responden a la solicitud para completar la Tarea de Seguimiento a becario en el SPI. 3- Extensión de programas de estudios doctorales. 4- Demora en la culminación de los programas de estudios de la Universidad de Buenos Aires (UBA) - Defensa de Tesis. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar seguimiento de los desempeño académico con el formulario de en el SPI. 2. Seguimiento de los pagos de matrículas con el departamento financiero conforme a las fechas de recepción de los mismos. 3. Apoyar al departamento de adquisiciones con la compra de pasajes de retorno conforme al formulario de pedido. 4. Asistir al departamento de retorno y reinserción con los becarios que culminan sus estudios. 5. Firma de Acuerdo Administrativo y Cancelación de Becas previo análisis del Dpto. de Asesoría Legal de la UEP. 6- Seguimiento a los casos con inconvenientes pendientes de defensa de tesis (UBA). 	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, y Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>4ta. Convocatoria: lanzamiento el 20 de febrero de 2017 y cierre el 12 de mayo de 2017. Adjudicación el 30 de junio de 2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de pago de beneficios de becas. 2. Asistencia a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno 3. Atención de beneficios solicitados por becarios conformes al contrato y lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones. 4. Recepción de solicitudes especiales de becarios para análisis de la UEP. 5. Gestiones de reportes de las asignaciones de beneficios otorgados a los becarios. 6. Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI -Modulo de Seguimiento. 7. Pasaje retorno: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra y vía sistema (SPI). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pago de los beneficios de la Beca. Para esta Convocatoria se realizó el pago de la manutención y pagos de beneficios a los becarios hasta final del segundo semestre 2018 conforme a cada contrato. 2. Firmas de Adendas de contratos de otorgamiento de beneficios y también adenda de los contratos de maestría en investigación conducente a doctorado establecidos en la Guía de bases y condiciones de la cuarta convocatoria. 3. Atención y gestión de las solicitudes de: asignación de beneficios, reembolsos, pasajes, prórroga, etc. 5. Seguimiento académico según programas de estudios. 6. Gestión de retorno: gestión solicitudes compra de pasaje y seguimiento casos por fin de estudios. 7. Consultas al Departamento Financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios. 8. Seguimiento académico según programas de estudios en el sistema (SPI). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de respuesta de los becarios a las notificaciones de completamiento de la tarea Avance Académico. 2- Presentación de datos y documentaciones incompletos para realizar el seguimiento de becarios en el SPI. 3- Tiempo de respuesta de los becarios a las solicitudes de seguimiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones desembolsadas correspondientes a los becarios. 2. Efectuar seguimiento de los desempeño académico con el formulario de en el SPI. 3. Seguimiento de los pagos de matrículas con el departamento financiero conforme a las fechas de recepción de los mismos. 3. Apoyar al departamento de adquisiciones con la compra de pasajes de retorno conforme al formulario de pedido. 4. Asistir a la Coordinación de retorno y reinserción con los becarios que culminan sus estudios. 	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, y Coordinadora de Gestión de Becas</p>	

<p>5ta convocatoria: lanzamiento en fecha 15 de setiembre de 2017 y cierre el 15 de noviembre de 2017. Adjudicación el 28 de diciembre del 2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI -Modulo de Seguimiento. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios. Remisión de facturas de matrícula, seguro médico o reembolso por pasaje al Dpto. Financiero dos veces a la semana (lunes y miércoles). Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de seguimiento en el SPI. Proporcionar detalle de pagos a los becarios según registro del Departamento Financiero. 	<ol style="list-style-type: none"> Pago de los beneficios de la Beca. Para esta Convocatoria se realizó el pago de la manutención y pagos de beneficios a los becarios hasta final del segundo semestre 2018 conforme a cada contrato. Firmas de Adendas de contratos de otorgamiento de beneficios establecidos en la Guía de bases y condiciones de la segunda convocatoria. Atención y gestión de las solicitudes de: asignación de beneficios, reembolsos, pasajes, prórroga, etc. Seguimiento académico según programas de estudios. Gestión de retorno: gestión solicitudes compra de pasaje y seguimiento casos por fin de estudios. Consultas al Departamento Financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios. Seguimiento académico según programas de estudios en el sistema (SPI). 	<ol style="list-style-type: none"> Presentación de datos y documentaciones incompletos para realizar el seguimiento de becarios en el SPI. Falta de respuesta de los becarios a las notificaciones de completamiento de la tarea Avance Académico. Tiempo de respuesta de los becarios a las solicitudes de seguimiento. 	<ol style="list-style-type: none"> Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios. Remisión de facturas de matrícula, seguro médico o reembolso por pasaje al Dpto. Financiero dos veces a la semana (lunes y miércoles) Recepcionar periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. Proporcionar detalle de pagos a los becarios según registro del Departamento Financiero. Apoyar al área de adquisiciones con la compra de pasajes conforme al formulario de pedido. 	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, y Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>6ta convocatoria: lanzamiento en fecha 15 de febrero del 2018 y cierre de postulación el 11 de mayo del 2018. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: en fecha 17 de abril del 2018. Adjudicación el 27 de junio del 2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Firma de Contrato: se previó la firma de contrato a los becarios adjudicados y que, hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, se suscribieron 55 contratos, 1 firma pendiente a la fecha y 7 adjudicados han renunciado a los beneficios de la beca entre julio y setiembre del 2018. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios conforme al último cuatrimestre del 2018 (septiembre a diciembre), así también pago de matrículas y seguro médico. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2018. Remisión 13 de solicitudes de becarios para el análisis y respuesta de la UEP, Coordinador Gral. o comité técnico o CCE si la situación lo amerita. 	<ol style="list-style-type: none"> Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI -Modulo de Seguimiento. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios. Formalizar la remisión de facturas de matrícula, seguro médico o reembolso por pasaje al Dpto. Financiero dos veces a la semana, (lunes y miércoles) Recepcionar periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de seguimiento en el SPI. Proporcionar detalle de pagos a los becarios según registro del Departamento Financiero. 	<ol style="list-style-type: none"> Presentación de datos y documentaciones incompletos para realizar el seguimiento de becarios en el SPI. Falta de respuesta de los becarios a las notificaciones de completamiento de la tarea Avance Académico. Tiempo de respuesta de los becarios a las solicitudes de seguimiento. Provision incompleta de datos bancarios para el pago de las matrículas. Rango de fechas de pasajes de ida muy cercanos a la fecha de inicio del programa de estudios. 	<ol style="list-style-type: none"> Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones desembolsadas correspondientes a los becarios. Efectuar seguimiento de los desempeño académico con el formulario de en el SPI. Seguimiento de los pagos de matrículas con el departamento financiero conforme a las fechas de recepción de los mismos. Apoyar al departamento de adquisiciones con la compra de pasajes de retorno conforme al formulario de pedido 	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, y Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>Postdoctorado: lanzamiento en fecha 5 de abril del 2018 y cierre el 6 de julio del 2018. Adjudicación el 7 de agosto del 2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones de la convocatoria de Postdoctorado en redes sociales, página web de BECAL y medios masivos de comunicación. Diseño y habilitación de formularios de postulación en el Sistema SPI disponible desde el 20 de abril del 2018. G3- Mesas de consultas todos los viernes de 08:00 a 15:00 desde el 20/04/2018 en las oficinas de BECAL. Todas las postulaciones se realizaron online utilizando el Sistema SPI del CONACYT. Realizar las evaluaciones y evaluaciones. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE y, solicitar la no objeción del BID. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 7 de agosto del 2018. Notificación personalizadas a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Asistencia a las consultas Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2018 (julio a diciembre 2018). 	<p>1-Al cierre de la convocatoria, el 06/07/2018, conforme a datos del SPI se identificaron 5 postulaciones finalizadas y, de las cuales, 3 fueron preseleccionadas y ninguna fue seleccionada para el proximo proceso. Se ha declarado desierto. El punto 8.3 de GBC de esta convocatoria menciona que podran ser invitados a entrevista aquellos postulantes que obtengan mayor puntaje (sobre la base de las postulaciones que se ubiquen en el puntaje equivalente al 60% o mayor). Ninguna postulacion registrada ha logrado el minimo requerido del puntaje equivalente y no pasaron a entrevista, la cual formaba parte de la evaluacion. Por lo expuesto BECAL declaró desierto esta convocatoria.</p>	<p>1. Convocatoria declarada desierta por falta de postulantes</p>	<p>1. Convocatoria declarada desierta</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, y Coordinadora de Gestión de Becas</p>	

<p>1ra convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación el 16 de mayo de 2021.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación másivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados un total de 10 cupos para las siguientes instituciones: Policía Nacional, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y Equipo Económico. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 15 de marzo de 2021. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación másivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados un total de 10 cupos para las siguientes instituciones: Policía Nacional, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y Equipo Económico. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 15 de marzo de 2021. 	<p>Dudas por parte de los postulantes para identificar el área de la ciencia que corresponde a determinados programas de estudios. Falta de comprensión de lo indicado en la Guía de Base y Condiciones.</p>	<p>Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica y vía mail de consulta de interesados en las becas.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>Convocatoria DOCENTE 01-ESPAÑA: Se lanzó en fecha 05 de julio de 2016, cierre de postulaciones el 05 de agosto de 2016. Selección y adjudicación de becarios mediante Resolución CCE.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocatoria Finalizada. 2. Finalización de los estudios de maestría cursados por los docentes becarios en el curso 2016-2017 en España. 3. Gestiones para retorno: solicitud de pasajes, remisión para adquisiciones, orientaciones para retorno. 4. Asistir en el proceso de entrega de documentaciones de finalización de programas de estudios y la finalización de seguimiento académico en el sistema SPI. 5. Asistencia para inicio de sus tareas de retorno año_0 en el sistema SPI 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocatoria Finalizada. 2. Comunicación oficial por parte de los becarios y la agencia SEPIE de la culminación de los estudios de maestría en España, remisión de las guías docentes de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación. 3. Gestión para retorno: gestión de pasajes, recepción de documentos de culminación de programa. 4. Asistir en el proceso de entrega de documentaciones de finalización de programas de estudios y la finalización de seguimiento académico en el sistema SPI. 5. Asistencia para inicio de sus tareas de retorno año_0 en el sistema SPI 	<p>1. Convocatoria Finalizada.</p>	<p>1. Convocatoria Finalizada.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>Convocatoria Francia 02: Lanzamiento en fecha 21 de Octubre 2016, cierre de postulaciones el 28 de Noviembre de 2016. Selección realizada por la agencia SFERE y la aprobación como la adjudicación de la cantidad de becarios fue confirmada mediante Resolución CCE.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocatoria Finalizada. 2. Asistencia a las consultas 3. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. 4. Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de retorno año_0 en el sistema SPI. 5. Seguimiento con el MEC Implementación de proyectos pedagógicos MEC. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocatoria Finalizada. 2. Seguimiento con el MEC sobre implementación de proyectos 3. Recepción de los las documentaciones de finalizaciones de los programas de estudios y capacitar la utilización del sistema SPI para su acreditación en retorno año_0 4. Se ha solicitado a los retornados presentar el certificado del programa de entrenamiento correspondiente en la oficina de BECAL, y registro y seguimiento por parte de Retorno y Reinserción. 	<p>1. Convocatoria Finalizada.</p>	<p>1. Convocatoria Finalizada.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>Convocatoria ESPAÑA 02: Lanzamiento en fecha 24 de julio del 2017, cierre de postulaciones el 22 de agosto del 2017. Selección realizada por la agencia SEPIE. Adenda 01 a la Guía de Bases y Condiciones el 18 de agosto del 2017. Aprobación de la cantidad de becarios adjudicados fue confirmada mediante Resolución CCE.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Responder a consultas sobre pago de manutención a los becarios conforme a contratos firmados correspondientes al segundo cuatrimestre. 2. Acompañamiento a los becarios en todo momento vía correo electrónico y whatsapp, así como comunicación constante con la Agencia SEPIE para las documentaciones de culminación de programas de estudios. 3. Comunicación constante sobre situación de los docentes becarios con la Dirección de Gestión de Becas del MEC y la Agencia SEPIE. 4. Recepción y respuesta a consultas varias a través de correo electrónico, periódicamente. 5. Gestionar casos de becarios. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. 2. Asistir al departamento de retorno y reinserción con los becarios que culminan sus estudios y solicitan pasajes de retorno a través del SPI. 3- Orientar e instruir a los becarios sobre el llenado de cada tarea de seguimiento en el SPI. 4. Gestión de casos especiales. 5. Convocatoria Finalizada 	<p>1. Convocatoria Finalizada.</p>	<p>Convocatoria Finalizada</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>	

<p>Convocatoria Docentes COLOMBIA 01: Lanzamiento en fecha 09 de agosto de 2017 y cierre 31 de octubre de 2017. Selección realizada por la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia/Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. * Adenda 1 de fecha 8 de septiembre de 2017, prórroga de cierre al lunes 11 de septiembre, 15.00hs. Adenda 2 de fecha 27 de septiembre de 2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Remisión de los certificados de estudio y títulos al MEC. 2. Seguimiento de las tareas de seguimiento académico de culminación de sus programas de estudios 3. Asistencia para la realización de sus tareas de retorno año_0 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Remisión de los certificados de estudio y títulos al MEC. 2. Seguimiento de las tareas de seguimiento académico de culminación de sus programas de estudios 3. Asistencia para la realización de sus tareas de retorno año_0 	<p>1.Convocatoria Finalizada</p>	<p>1.Convocatoria Finalizada</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>Convocatoria CHILE01: Lanzamiento en fecha 06 de junio de 2018 y cierre 06 de julio de 2018. Selección realizada por la Pontificia Universidad Católica de Chile. *Adenda 1 de fecha 7 de julio de 2018, prórroga de cierre al 30 de julio, 12.00hs., reapertura del proceso de postulación a profesionales de la educación directores y vicedirectores de Escuelas y colegios técnicos agrícolas y agromecánicas de gestión oficial del MAG a fin de dar mayor oportunidad a más educadores a postularse; cambio de fechas de inicio y fin del curso.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento en el SPI para presentar la certificación del primer período académico, fase presencial. 2. Comienzo de la Fase Virtual en Paraguay el 21 de enero del 2019. 3. Finalización de la fase virtual el 22 de abril 4. Desarrollo del segundo momento de la fase presencial en Paraguay en el mes de marzo. 5. Recepción de las tareas de seguimiento académico: Antecedente Académico y Finalización de programas de estudios. 6. Asistencia para la realización de sus tareas de retorno año_0. 7. Certificación y titulación del curso 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de los antecedentes académicos del primer y segundo período: fases presencial y virtual. 2- Finalización del programa de estudio. 3- Proceso de certificación del curso por parte de las Instituciones correspondientes . 4- Retorno de los becarios a Paraguay en fechas 15-16 de diciembre. 5- Implementar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 6. Acto de Graduación el 25 de noviembre del 2019. 7. Convocatoria Finalizada 	<p>Convocatoria Finalizada</p>	<p>Convocatoria Finalizada</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p>	

<p>Convocatoria CHILE02: Lanzamiento en fecha 17 octubre de 2018 y cierre 19 de noviembre de 2018. Selección realizada por la Pontificia Universidad Católica de Chile. * Adenda 1 de fecha 19 de noviembre de 2018, prórroga de cierre al 23 de noviembre hasta las 23:59.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1- Publicación de la lista de seleccionados, 51 según Resolución. 2- Remisión de la notificación de adjudicación y el formulario de aceptación o rechazo de beca a los 51 becarios seleccionados. 3- Recepción de los formularios de aceptación o rechazo de beca. 4- Remisión de la lista de documentos requeridos para la carpeta de cada becario. 5. Firma de contrato de todos los becarios en febrero del 2019. 7. Inicio de curso presencial en Asunción 20 y 21 de marzo en el Hotel Guarani con la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Centro de Innovación en Educación de Fundación Chile. 8. Viaje a Chile de los becarios en fecha 23 de marzo. 9. Inicio de la fase presencial en Chile el 25 de marzo al 24 de mayo. 10. Inicio de la fase virtual en Paraguay desde el 28 de mayo al 09 de agosto del 2019. 11. Acompañamiento y atención de consultas a los becarios durante la estadía en Chile. 12. Certificación y titulación del curso 	<ol style="list-style-type: none"> 1- Publicación de la lista de seleccionados, 51 según Resolución. 2- Remisión de la notificación de adjudicación y el formulario de aceptación o rechazo de beca a los 51 becarios seleccionados. 3- Recepción de los formularios de aceptación o rechazo de beca. 4- Remisión de la lista de documentos requeridos para la carpeta de cada becario. 5- Firma de contrato de todos los becarios en febrero del 2019. 6- Inicio de curso en Asunción 20 y 21 de marzo en el Hotel Guarani con la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Centro de Innovación en Educación de Fundación Chile. 7- Viaje a Chile de los becarios en fecha 23 de marzo. 8- Inicio de la fase presencial en Chile en el mes de marzo y culmina el 24 de mayo del 2019. 9. Inicio de la fase virtual en Paraguay desde el 28 de mayo al 09 de agosto del 2019. 10- Recepción de los formularios de de, Actualización de Datos y Antecedente Académico en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 11. Acto de Graduación el 25 de noviembre del 2019. 	<p>Convocatoria Finalizada</p>	<p>Convocatoria Finalizada</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p>	
<p>Convocatoria CHILE03: Lanzamiento en fecha 01 de abril de 2019 y su cierre el 04 de junio del 2019. Selección realizada por la Pontificia Universidad Católica de Chile. * Adenda 01 de fecha 16 de abril del 2019, cambio de fechas del calendario actividades académicas- Adenda 02 de fecha 09 de mayo del 2019, extensión de la fecha de postulación y cambio de la fecha de las actividades académicas, Adenda 03, prórroga de cierre de postulación al 07 de junio del 2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1- Publicación de la GBC en medios de circulación nacional desde el mes de abril. 2. Inicio de postulación en el SPI a partir del 08 de abril del 2019. 3. Finalización de postulaciones en el SPI el 07 de junio del 2019. 4. Inicio del proceso de Admisión y Elegibilidad por parte del Equipo Evaluador del MEC y BECAL desde 10/06/2019 hasta el 21/06/2019. 5. Inicio de Evaluación y Selección de los postulantes a ser adjudicados por el equipo evaluador de la Universidad desde el 22/06 al 27/06/2019. 6. Aprobación y no objeción del listado por el CCE el pendiente de aprobación en el mes de julio 2019. 7- Firma de contrato . 8- Inicio de curso en Asunción 12 y 13 de agosto en el Hotel Guarani con la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Centro de Innovación en Educación de Fundación Chile. 9. Viaje a Chile de los becarios en fecha 15 y 16 de agosto. 10- Inicio de la fase presencial en Chile en el mes de agosto y culmina el 18 octubre del 2019. 11. Inicio de la fase virtual en Paraguay desde el 21 de octubre al 13 de diciembre del 2019. 11. Finalización del curso en Asunción con la modalidad presencial el 17 y 18 de diciembre del 2019. 12. Recepción de los formularios de de, Actualización de Datos y Antecedente Académico en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 13. Certificación y titulación del curso 	<ol style="list-style-type: none"> 1- Publicación de la GBC en medios de circulación nacional desde el mes de abril. 2. Inicio de postulación en el SPI a partir del 08 de abril del 2019. 3. Finalización de postulaciones en el SPI el 07 de junio del 2019. 4. Inicio del proceso de Admisión y Elegibilidad por parte del Equipo Evaluador del MEC y BECAL desde 10/06/2019 hasta el 21/06/2019. 5. Inicio de Evaluación y Selección de los postulantes a ser adjudicados por el equipo evaluador de la Universidad desde el 22/06 al 27/06/2019. 6. Aprobación y no objeción del listado por el CCE prevista para el mes de julio 2019. 7. Firma de contrato de todos los becarios en julio del 2019. 8- Inicio de curso en Asunción 12 y 13 de agosto en el Hotel Guarani con la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Centro de Innovación en Educación de Fundación Chile. 9. Viaje a Chile de los becarios en fecha 15 y 16 de agosto. 10- Inicio de la fase presencial en Chile en el mes de agosto y culmina el 18 octubre del 2019. 11. Inicio de la fase virtual en Paraguay desde el 21 de octubre al 13 de diciembre del 2019. 12. Finalización del curso en Asunción con la modalidad presencial el 17 y 18 de diciembre del 2019. 13. Recepción de los formularios de de, Actualización de Datos y Antecedente Académico en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 14. Ceremonia de graduación y certificación en Asunción. 	<p>Convocatoria con clases Finalizada, pendiente de recalendarizar fecha para la ceremonia de graduación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención personalizada a los becarios para la carga de sus antecedentes en el SPI-Seguimiento a becarios. 2. Recalendarizar graduación de los becarios. 	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p>	

<p>Convocatoria LASPAU: Lanzamiento en fecha 15 de junio del 2015, la postulación estuvo disponible a partir del 24 de junio del año 2016, cierre de postulaciones el 15 de julio de 2016. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: amplia convocatoria al 1 de agosto 2016 La selección fue dada a conocer el 30 de setiembre de 2016.</p>	<p>1. Pago de Becas. se realizó el pago de las asignaciones de manutención, seguro médico y matrícula correspondiente al primer semestre del 2020 conforme a cada contrato. 2. Presentación del reporte académico de la agencia LASPAU a BECAL. 3- Comunicación constante con la agencia LASPAU y los becarios sobre procedimientos del Programa de Becas. 4. Seguimiento de las tareas de seguimiento académico de Actualización de datos y el Antecedente Académico de los becario por parte de los becarios</p>	<p>1. Pago de los beneficios de becas a través de la Agencia LASPAU. 2- Recepcionar el informe de Actualización de datos y el Antecedente Académico de los becario por parte de los becarios. 3- Comunicación constante con los representantes del la Agencia LASPAU sobre situaciones particulares de los becarios.</p>	<p>1. No hubo inconvenientes en el periodo</p>	<p>1. Implementar mecanismos y procedimientos para mayor información y comunicación con la Agencia. 2- Recepcionar el informe de seguimiento académico de los becarios en el SPI y de la Agencia.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p>	
<p>Convocatoria LASPAU 2017 Cohorte 2018/2019: Lanzamiento en fecha 15 de junio, la postulación estuvo disponible a partir del 19 de junio del año 2017 al 01 de agosto del 2017. La selección fue dada a conocer el 30 de setiembre de 2017</p>	<p>1- Pago de Becas. El pago a realizar a los becarios, se preve se realice a través de la Agencia LASPAU el pago en el primer semestre del año 2019. 2- Comunicación continúa con LASPAU sobre los procesos académicos e inicio de las actividades académicas en el semestre u otras particularidades. 3. Seguimiento a becario a través de la agencia LASPAU y la tarea de seguimiento en el SPI.</p>	<p>1. Pago de los beneficios de becas a través de la Agencia LASPAU. 2- Recepcionar el informe de Actualización de datos y el Antecedente Académico de los becario por parte de los becarios. 3- Comunicación constante con los representantes del la Agencia LASPAU sobre situaciones particulares de los becario.</p>	<p>1. No hubo inconvenientes en el periodo</p>	<p>1. Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios. 2- Recepción del informe de seguimiento académico por el becario en el SPI y por parte de la Agencia.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p>	
<p>Convocatoria Chevening 2015 - Cohorte 2015/2016</p>	<p>1. Proceso de carga de datos en el sistema SPI 2.Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria. 3. Comunicación constante con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección.</p>	<p>1. Proceso de carga de datos en el sistema SPI 2.Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria. 3. Comunicación constante con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección. 4.La información en el SPI se encuentra en proceso</p>	<p>1. La comunicación con los becarios fue difícil ya que los mismos no respondían o respondían al cabo de varios días. 2. Los becarios no han concluido la carga de datos en el sistema</p>	<p>1- Se ha convocado a una reunión con la Embajada Británica en Paraguay. 2. Se ha solicitado una mesa de trabajo y reunión con el Embajador Británico y su representante de beca.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, y Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>Convocatoria Chevening 2016 - Cohorte 2017/2018</p>	<p>1. Proceso de carga de datos en el sistema SPI 2.Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria. 3. Comunicación constante con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección.</p>	<p>1. Proceso de carga de datos en el sistema SPI 2.Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria. 3. Comunicación con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección. 4. Convocatoria Finalizada.</p>	<p>1. La comunicación con los becarios fue difícil ya que los mismos no respondían o respondían al cabo de varios días. 2. Los becarios no han concluido la carga de datos en el sistema. Convocatoria Finalizada</p>	<p>1- Se ha convocado a una reunión con la Embajada Británica en Paraguay, la cual la mesa de trabajo sigue en proceso 2. Se solicitó la prorroga de cierre en el sistema para que los mismos puedan cargar los datos. 3. Se ha solicitado una mesa de trabajo y reunión con el Embajador Británico y su representante de beca</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p>	

<p>Convocatoria Chevening 2017 - Cohorte 2018/2019</p>	<p>1. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de becas Chevening-BECAL para el año académico 2018-2019, confirmación de 10 seleccionados 2- Comunicación con la Embajada Británica sobre el desempeño de los becarios.</p>	<p>1. Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria. 2- Comunicación constante con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección. 3. La información en el SPI se encuentra en proceso. 4. Convocatoria Finalizada.</p>	<p>1. La comunicación con los becarios fue difícil ya que los mismos no respondían o respondían al cabo de varios días. 2. Los becarios no han concluido la carga de datos en el sistema . 4. Convocatoria Finalizada.</p>	<p>1- Se ha convocado a una reunión con la Embajada Británica en Paraguay, la cual la mesa de trabajo sigue en proceso 2. Se solicitó la prorroga de cierre en el sistema para que los mismos puedan cargar los datos. 3. Se ha solicitado una mesa de trabajo y reunión con el Embajador Británico y su representante de beca</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Marlene González Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>FULBRIGHT 2016. Lanzamiento en el mes de febrero 2015. La selección fue dada a conocer el 30 de agosto de 2016.</p>	<p>1- Pago de Becas. El pago a realizar a la becaria, se prevé se realice a través de la Agencia LASPAU el pago en el primer semestre del año 2019. 2- Comunicación continúa con FULLBRIGHT y LASPAU sobre los procesos académicos e inicio de las actividades académicas en el semestre u otras particularidades. 3. Seguimiento a becarío a través de la Agencia LASPAU y la tarea de seguimiento en el SPI.</p>	<p>1. Pago de los beneficios de becas a través de la Agencia LASPAU. 2- Recepcionar el informe de Actualización de datos y el Antecedente Académico de los becarío por parte de los becarios. 3- Comunicación constante con los representantes del la Agencia LASPAU sobre situaciones particulares de los becarío.</p>	<p>1- No hubieron dificultades en la convocatoria.</p>	<p>1. Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios. 2- Recepción del informe de seguimiento académico por el becarío en el SPI y por parte de la Agencia. 3- El último becarío de esta convocatoria estará culminando en agosto del 2020.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p>	
<p>FULBRIGHT 2017. Lanzamiento en el mes de febrero 2016. La selección fue dada a conocer el 30 de agosto de 2017.</p>	<p>1. Pago de Becas. El pago a realizar a la becaria, se prevé se realice a través de la Agencia LASPAU el pago en el primer semestre del año 2019. 2. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becarío. 3. Atender consultas y procesar solicitudes de los becarios o agencia. 4. Comunicación constante con FULLBRIGHT sobre las situaciones de los becarios.</p>	<p>1. Pago de los beneficios de becas a través de la Agencia LASPAU. 2. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becarío. 3. Atender consultas y procesar solicitudes de los becarios o agencia. 4. Solicitar el informe de avance académico de los becarios</p>	<p>1- No hubieron dificultades en la convocatoria.</p>	<p>1. Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios. 2- Recepción del informe de seguimiento académico por el becarío en el SPI y por parte de la Agencia.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p>	
<p>FULBRIGHT 2018. Lanzamiento en el mes de febrero 2018 . La selección será dada a conocer el 10 de octubre del 2018.</p>	<p>1. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de becas FULLBRIGHT-BECAL para el año académico 2019/2020, confirmación de 8 seleccionados. 2- Realización de una charla informativa con los seleccionados el 12 de junio del 2019. 3. Carga de datos del becarío en el SPI 4. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría en Educación Fulbright de los becarios seleccionados. 5. Solicitud de pasaje a través del SPI 6. Pago de Becas. El pago se realizará a la agencia de LASPAU según los beneficios contemplados en el contrato</p>	<p>1. Firma del contrato de los becarios en el primer semestre del 2019. 2- Charla Informativa: participación de todos los becarios el 12 de junio del 2019 en las oficinas de BECAL. 3. Implementar los formularios de solicitud de Pasaje de Ida, Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI . 4. Comunicación constante con FULLBRIGHT sobre las situaciones de los becarios. 5. Solicitar el informe de avance académico de los becarios.</p>	<p>1- No hubieron dificultades en la convocatoria.</p>	<p>1. Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios. 2- Recepción de la tarea de Actualización de Datos por el becarío en el SPI.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p>	

<p>3ra Convocatoria de Postdoctorado 2019: lanzamiento 02 de septiembre de 2019 al 15 de noviembre de 2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 02 de septiembre, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 06 de septiembre de 2019. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los miembros Investigadores de la Sociedad Científica del Paraguay. Etapa de Apelación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 30 de diciembre 2019. Notificación personalizada a los 5 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Asistencia a las consultas Firma de Contrato: el 8 de enero de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. Pasaje ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020, a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 02 de septiembre, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 06 de septiembre de 2019. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Hubo 6 postulaciones. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los miembros investigadores de la Sociedad Científica del Paraguay. 5 postulantes fueron entrevistados. Etapa de Apelación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 30 de diciembre de 2019. Fueron adjudicadas 5 personas. Notificación personalizada a los 5 adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI. Firma de contrato: se inició la firma de los contratos de los becarios en el mes de enero de 2020. Se firmó un contrato y quedan pendiente 4 con extensión de inicio de programa por tema COVID-19. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 	<p>1. 4 becarios tuvieron que solicitar extensión de inicio de programa por el tema COVID-19.</p>	<p>Seuinmeto a becarios para firma de contratos e inicio de programas.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p>	
<p>Manuales de procedimientos</p>	<ol style="list-style-type: none"> Reuniones de ajuste y verificación de procedimientos de dos Coordinaciones del programa. 	<ol style="list-style-type: none"> Se ha procedido a establecer criterios y a seguir con lo establecido en los procedimientos que conforman el Mapa de Procesos a efecto de poder mejorar los procesos. Toda modificación o actualización es elevada a la Dirección de Modernización e Innovación del Ministerio de Hacienda para su revisión y aprobación correspondiente. 	<ol style="list-style-type: none"> Hubieron algunos retrasos en las reuniones de relevamiento de datos por la demanda de trabajo existente en las coordinaciones Se han mejorado y optimizado procedimientos a efecto de agilizar procesos existentes 	<ol style="list-style-type: none"> Recibir las observaciones, si existiere de la Dirección de Modernización e Innovación del Ministerio de Hacienda para ajustar si corresponde Ver la actualización del manual vigente una vez aprobados las actualizaciones de los procesos revisados. 	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, y Coordinadores</p>	
<p>Curso y/o nivelación de idioma y/o el examen de suficiencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> Pago de un curso intensivo de nivelación de idioma no mayor a tres meses, en el Paraguay, y/o el financiamiento del costo del examen correspondiente, que le permita obtener la suficiencia para la obtención de la Carta de Admisión definitiva. Pago de un curso y/o nivelación de idioma no mayor a tres meses en el exterior siempre y cuando sea condición de la universidad para el otorgamiento de la Carta de Admisión definitiva. 	<ol style="list-style-type: none"> Comunicación en la guía de bases y condiciones de la existencia del beneficio de un curso y/o nivelación de idioma y/o el financiamiento del costo del examen correspondiente. Otorgamiento de la financiamiento del costo de un curso y/o nivelación de idioma y/o el costo del examen requeridos en las cartas de admisión. Financiación de los beneficios de un curso y/o nivelación de idioma y/o el costo del examen requeridos en las cartas de admisión a través de agencias especializadas siempre y cuando las mismas indiquen esta necesidad. Seguimiento y comunicación con los becarios sobre el resultado de sus exámenes. 	<ol style="list-style-type: none"> Algunos becarios no pasaron los exámenes de suficiencia de idioma. 	<ol style="list-style-type: none"> Firma de Convenios con Universidades para que incluya los beneficios de un curso y/o nivelación de idioma y/o el costo del examen de suficiencia de idioma. Firma de Convenio con Agencias Especializadas para que incluya los beneficios de un curso y/o nivelación de idioma y/o el costo del examen de suficiencia de idioma. 	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>	

<p>Se ha mejorado el diseño de los procesos, manuales y reglamentos para la gestión de becas.</p>	<p>1. Agendar reuniones. 2. Contar con los módulos necesarios en el sistema SPI del CONACYT.</p>	<p>1. Se desarrollaron, a través de la contratación de la firma SIMGIA, los módulos de postulación, evaluación y contrato en el SPI acorde al requerimiento de las convocatorias lanzadas. 2. Ajustes en Retorno</p>	<p>1. En el desarrollo de los módulos, se han tenido dificultades para concretar las reuniones de trabajo necesarias para lograr las definiciones de los procesos y formularios a ser implementados en las distintas convocatorias. 2. Hay que seguir dando continuidad a las áreas ya iniciadas en el desarrollo del sistema (SPI). En especial la carga de datos de convocatorias actuales</p>	<p>1. Se ha comenzado a trabajar en un módulo que brinde reportes desde el sistema 4. Se ha identificado etapas que deben seguir trabajando en el sistema para adecuar a cada una de las convocatorias conforma a reuniones con los coordinadores de áreas</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lourdes Santacruz Gestión de la Información</p>	
<p>Monitoreo retornados Apoyo a becarios retornados para la inserción.</p>	<p>1. Monitoreo de retornados con SPI. 1.2 Retornados con tesis pendiente: las dos coordinaciones de Gestión de Becas realizan el seguimiento. 1.3 Becarios no retornados: se han identificado 32 casos de becarios que no retornan al país por motivos laborales, personales o de salud. 1.4. En el marco de la pandemia, se han recibido solicitudes de extensión de plazo para la devolución (beca) porque tuvieron disminución de ingresos o pérdida de empleo. 1.5. Se cuenta con la reglamentación de reposición por investigación. 2. Convenios de Cooperación e implementación de los mismos. 3. Apoyo y seguimiento de la Asociación de Becarios y Ex Becarios de BECAL.</p>	<p>1. Monitoreo de retornados: al 31 de marzo tenemos 1052 becarios retornados 1.1 Procedimiento: se continúan realizando las notificaciones a los becarios, correos, llamadas, notificaciones y telegramas colacionados. También se realizan consultas a la Dirección de Migraciones de casos puntuales, aunque este año la comunicación y respuesta no ha sido tan fluida. Se continúa con la medida de no recibir documentación física ni atención presencial en las oficinas de BECAL, salvo en casos excepcionales; el equipo sigue realizando sus tareas de forma remota y eventualmente, acude a la oficina en cuadrillas. En este semestre se han actualizado (para publicar en la página web) las listas de becarios por convocatoria y estado de tareas de monitoreo de retorno y permanencia, como estrategia para que realicen las tareas. 1.2 Retornados con tesis pendiente: las dos coordinaciones de Gestión de Becas realizan el seguimiento. 1.3 Becarios no retornados: se han identificado 32 casos de becarios que no retornan al país por motivos laborales, personales o de salud. 1.4. En el marco de la pandemia, se han recibido solicitudes de extensión de plazo para la devolución (beca) porque tuvieron disminución de ingresos o pérdida de empleo. 1.5. Se cuenta con la reglamentación de reposición por investigación. 2. Convenios de cooperación: se realiza seguimiento del borrador de convenio a OEI y FLACSO (enviado a Asesoría Jurídica) con el objetivo de generar espacios para nuestros becarios del área de educación interesados en la investigación; también se tiene un borrador de convenio con la Aso Becal; ambos se han enviado a Asesoría Jurídica. 3. Apoyo a actividades de exbecarios Becal: apoyo en la divulgación de actividades de exbecarios con apoyo de la Coordinación de Comunicación. Se realizó una reunión con la Aso Becal y un encuentro con becarios y exbecarios y la organización Paraguay Ahora.</p>	<p>1. No todos los becarios retornados han completado la tarea de retorno en el SPI. 2. Hay varias tareas manuales y con apoyo de Excel que todavía se realizan para la verificación de los becarios retornados, sumado a que el número de retornados va en aumento. 3. Retrasos en la resolución de situaciones por parte de Asesoría Jurídica.</p>	<p>Para resolver estas situaciones: - Se enviarán comunicaciones de distinta índole, según cada caso, para que los becarios cumplan con el compromiso de acreditación de retorno y permanencia, con fecha límite. Además de buscar otras estrategias como las listas publicadas en la página web de Becal.. - Se continuará con los recordatorios por redes y mail de las condiciones establecidas para certificar retorno. - Se identifica la necesidad de automatizar procesos. - Se ha solicitado a Asesoría Jurídica que agilice los procesos de revisión y resolución de situaciones y se enviarán recordatorios por correo de casos urgentes.</p> <p>1. Seguimiento de convenios.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Mónica Basualdo Coordinadora de Retorno.</p>	<p>Nelson Federico Mora -</p>

	4. Actividades de apoyo para generar oportunidades de visibilidad y promoción de becarios.	4. Actividades de visibilidad y promoción de becarios: El grupo de becarios y exbecarios del área de educación, en el marco de la cooperación con FLACSO y OEI, han conformado la Red de Investigadores en Educación y el área de comunicación de Becal los ha apoyado en la elaboración de un video de promoción para la reunión del mes de abril 2021. Se han elaborado y remitido 20 listas a pedido de distintas organizaciones, entre ellas: Ministerio de Hacienda, Nutrihuevos, SNPP, Fonplata, Mentu SA, Embajada Australia, Aso Becal, BID, UIP, IPS, UIP Joven, CONACYT, PNUD, Red de Investigadores en Educación		Contacto y generación de espacios con organizaciones e instituciones para generar espacios de articulación de acciones que beneficien a los becarios retornados.	Coordinador General del Programa, Mónica Basualdo Coordinadora de Retorno, Karina Benitez Coordinación de Comunicaciones
COMPONENTE 2 - DESARROLLO INSTITUCIONAL 2.11.1 Auditoria Externa 2.11.3 Evaluacion Final Gestion de la UEP	Auditoria Externa FEEI - BID	El informe de auditoria correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue remitido via nota PNB 712 el 20/07/20, auditoria realizada por la firma Pricewaterhouse coopers. La firma presentó cronograma de inicio de actividades para la Auditoria al ejercicio 2020, que iniciaría en noviembre de este año. Se remiten los documentos segun memos remitidos en base al cronograma presentado por la firma Auditora.			Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa; Maria Liz Caballero - Coordinadora de Administración y Finanzas
	Evaluacion Final	TDR elaborado, puesto a consideración del equipo técnico del FEEI, y Comité del CCE, versión adecuada y remitida versión final. Se obtuvo la No objeción del BID del TDR. Se publico en el portal de la DNCP, bajo el ID N° 396.409. Se tiene previsto la apertura de sobres de los oferentes que se presentarán en el llamado la fecha estipulada es el 19 de abril de 2021.			

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

PARTE 10 - LECCIONES APRENDIDAS	FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACIÓN 31/3/2021
1-Gestion de Recursos Humanos	
<p>EN RELACION A TALENTOS HUMANOS- CAPACITACIONES:</p> <p>1- En el marco de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional por la pandemia del Coronavirus (Covid-19) por Resolución DACHC se ha implementado la modalidad de Teletrabajo y Asistencia a la oficina por cuadrillas presentando en la DACHC el Formulario de Teletrabajo y Asistencia Rotativa por cada Fase declarada y Fases Especiales durante el plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo.</p> <p>2- Se trabajó en la elaboración del Plan Anual de Capacitación 2021 en forma conjunta con la DACHC, y por Resolución DACHC N° 40 se aprobó el Plan Anual de Capacitación (PACAP) del Ejercicio Fiscal 2021.</p>	
<p>EN RELACION A LA ASISTENCIA A LOS BECARIOS Y BECARIOS RETORNADOS:</p> <p>1- Se ha agilizado la atención a los becarios y postulantes, ya que se han designado a personas al área de Gestión de Becas, asignándoles a cada una de ellas, ciertas convocatorias. Y se ha dividido en Gestión de Becas Autogestionadas y Gestión de Becas Asistidas o por agencias para una mejor atención a los becarios.</p> <p>2- Se ha reglamentado los criterios de otorgamiento de beneficios en el marco emergencia nacional en todo el territorio de la República del Paraguay, ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Covid-19 o Coronavirus y se establecieron medidas administrativas, por medio de Resolución PNB N° 89/2020, la cual luego fue modificada y ampliada por la Resolución PNB N° 325/2020.</p> <p>3- Se ha implementado un control con planillas de las asistencias a becarios retornados con muy buena aceptación por parte de los mismos, así también se dio atención vía correo electrónico y vía telefónica a las consultas de retornados.</p> <p>4- RETORNO: como estrategia para que los becarios realicen las tareas, se ha publicado listas por convocatoria con el estado de las tareas (pendiente, abierta, al día) con buenos resultados en algunas convocatorias.</p> <p>5- Se viene trabajando en la implementación del sistema de control interno MECIP, en tal sentido se han emitido e identificado matriz de riesgo de procesos y sus planes de mejora, seguimiento semestral de indicadores identificados, normogramas actualizados así como los demás formatos de dicho sistema.</p>	
2- Gestión de Recursos de Comunicación	
<p>EN RELACION A LA COMUNICACIÓN:</p> <p>1- Grandes avances en el aspecto de la página web de BECAL, contamos con una página más dinámica para el público en general y la carga de documentaciones en la página web se realiza de forma periódica a fin de contar con documentos actualizados, elaboración de materiales informativos sobre temas del Programa y su correspondiente publicación en redes y página web.</p> <p>2- Diseño de flyers, gráficos, fotografías, filmación y edición de videos siguiendo los lineamientos en cuanto a plantillas de diseño y normas gráficas, exigidas por el MITIC, carga de los materiales audiovisuales en el canal de Becal en Youtube, además de la publicación de las comunicaciones diarias en las redes sociales, redacción y supervisión de los boletines, comunicados, noticias, gacetillas de prensa y los textos que acompañan a los flyers, fotografías.</p> <p>3- Se ha contado con espacios de difusión en medios radiales y televisivos donde el Coordinador General fue el expositor ampliando mayor cobertura de comunicación.</p>	
3-Gestión de Adquisiciones /Operativas	
<p>1 - La oficina de BECAL cuenta con mejores y mayor espacio para los funcionarios del Programa, mejorando así la calidad de los servicios y asistencia a becarios y público en general.</p>	